













| AMENAZA | INTERNO | EXTERNO | DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA | CALIFICACIÓN | COLOR | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------|---|---|--|
| Movimientos Sísmicos | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Movimientos telúricos de gran magnitud. De acuerdo con el Reglamento colombiano de construcción sísmo resistente NSR-10 Marzo de 2010 Capítulo A1, tabla A.2.3-2 y la Figura A.2.3-1. El sector donde se encuentra ubicado la SUB CENTRAL SANTA LUCIA es una zona de amenaza sísmica Intermedia. Se debe cumplir con lo establecido en los anexos K y J de la NSR-10 relacionada con escaleras de emergencias. Se observa un desnivel en la estructura del edificio del área administrativa | Probable |  | Cumplir con los requisitos legales aplicables a las actividades propias de la EAAB-ESP. Se requiere realizar la verificación de que se cuenta con registros que evidencian el cumplimiento de cada requisito legal aplicable a la EAAB-ESP. | Dirección salud - División de salud ocupacional |
| | | | | | | Implementar una cartelera para fijar la política de SST de la EAAB-ESP y el reglamento de higiene y seguridad industrial | |
| | | | | | | Certificado de construcción sísmo resistente de acuerdo con la NSR-10 para las instalaciones de la Sub Central Santa Lucia | Dirección de servicios administrativos |
| | | | | | | Capacitar a los funcionarios en movimientos telúricos de "Que hacer en caso de un movimiento de gran magnitud". | |
| | | | | | | Continuar con la comunicación y práctica, en coordinación con el Comité Operativo PIRE de la EAAB-ESP, del procedimiento operativo normalizado "PON" de evacuación, para todos los ocupantes de la Sub Central, independiente a su forma de contratación, servidores públicos, contratistas, visitantes. | |
| | | | | | | Realizar simulacros de evacuación que involucren a todos los funcionarios que laboran en la SUB CENTRAL SANTA LUCIA al personal de vigilantes y servicio de cafetería y aseo. Nota. Se debe hacer un estudio para determinar el tipo y cantidad de señales que conformen el sistema de evacuación y reunión en punto seguro en caso de una evacuación y un mapa que contenga las rutas seguras de evacuación el punto de encuentro y los recursos con los que se cuenta. | Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 4. |
| Fallas estructurales (colapso del techo, paredes, estructura metálica, caída de maquinaria o equipos). | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Fractura de techos, paredes, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud. | Posible |  | Plan de mantenimiento preventivo: Establecer las necesidades de mantenimiento para prevenir el deterioro del edificio donde funcionan las oficinas de la SUB CENTRAL SANTA LUCIA, especialmente a las instalaciones sanitarias (baño: válvulas de orinal, lavamanos, rejilla, elementos del excusado), paredes y pisos. Nota. Este mantenimiento debe incluir la prevención del deterioro de las instalaciones de la construcción como: Ingreso a los parqueaderos, paredes y su pintura y demás elementos que la conforman. Igualmente se debe establecer un programa de inspección general de las instalaciones locativas para identificar, fisuras, agrietamientos, deterioro, entre otros, de tal manera que permita continuar con el plan de mantenimiento de las instalaciones locativas. El programa de mantenimiento preventivo debe incluir el sistema eléctrico de las instalaciones de la SUB CENTRAL SANTA LUCIA, el cual debe estar basado en el Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas: RETIE. | Dirección de servicios administrativos |
| Inundaciones | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Taponamiento de desagües de áreas internas, por obstrucción y/o daño en tubería de red hidráulica de agua potable, agua residual, red sistema contra incendio. | Posible |  | Diseñar e implementar un plan de mantenimiento y reposición de tanques de agua, red hidráulica de agua potable, agua residual que incluya baños, patios, rejillas y demás áreas accesorios del sistema hidráulico. | Dirección de servicios administrativos. |
| Descarga o tormenta eléctrica | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Descarga por rayos que interrumpan el fluido eléctrico o generen afectación de las personas o instalaciones | Posible |  | Implementar un programa de mantenimiento del sistema de pararrayos que favorezca la conducción de la energía que la canalice mediante un conductor que ofrezca la menor resistencia posible y la conduzca al subsuelo previniendo que el sitio donde se haga la descarga eléctrica sea la estructura metálica. (El pararrayos debe generar un efecto sombrilla sobre toda la Sub Central Santa Lucia). Capacitar a los funcionarios de la Sub Central Santa Lucia, al personal de vigilancia y servicios generales en riesgo cerámico. | Dirección de servicios administrativos. Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 4. |

Centro de Trabajo: SUB CENTRAL SANTA LUCIA




Fecha: 08/10/2018

| AMENAZA | INTERNO | EXTERNO | DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA | CALIFICACIÓN | COLOR | ACCIONES | RESPONSABLES |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------|---|--|---|
| Vientos fuertes | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Ventarrones o tormentas de viento que afecten las instalaciones, caída de árboles longevos del sector. | Probable |  | Continuar con las labores de poda y cuidado de los árboles que se encuentran en los alrededores de la Sub Central Santa Lucia. | Dirección de servicios administrativos, Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 4. |
| Incendios | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se puede presentar por sobre carga en el sistema eléctrico. Carga combustible por archivo documental, cajas de carton, en las diferentes áreas de la SUB CENTRAL SANTA LUCIA e incendios forestales por la cantidad de arboles secos que rodean la Sub Central. | Posible |  | Programa de inspección, prueba y mantenimiento preventivo de todos los equipos contra incendio, bombas y tanques del suministro de agua y la revisión del sistema para asegurar que se cumpla con lo estipulado en la norma NFPA 24 "Instalación de tuberías para servicio privado de incendios y sus accesorios. Private Fire Service Main", NFPA 25 "Norma para la inspección, prueba, y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios. Water Base Fire Protection Systems" y NFPA 20 "Norma para la instalación de bombas estacionarias de protección contra incendios. Centrifugal Fire Pumps". Programa de inspección y prueba de los equipos automáticos (detectores de humo y/o térmicos). Establecer el programa de orden, aseo y limpieza que permita evacuar material y equipos obsoletos, entre otros, para optimizar los espacios y disminuir la carga de material combustible de las instalaciones de la SUB CENTRAL SANTA LUCIA. Manejo de archivo documental teniendo en cuenta entre otros el Acuerdo 3 de 2015. | Dirección de servicios administrativos. |
| Fuga sustancias peligrosas | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Almacenamiento de productos para el limpieza y el aseo y limpieza | Posible |  | Establecer el programa de manejo seguro de sustancias químicas por parte de los funcionarios de la EAAB-ESP. Igualmente se debe establecer el programa de manejo seguro de sustancias químicas con la empresa de servicios generales de aseo y cafetería. Capacitar a los funcionarios de la EAAB-ESP en el manejo seguro de sustancias químicas. Nota. Se debe establecer el programa y la capacitación en el manejo seguro de sustancias químicas de los trabajadores de la empresa de servicios generales de aseo y cafetería por parte del supervisor del contrato. | Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Dirección de apoyo comercial. Dirección de servicios administrativos. |
| Explosiones | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Detonación de cualquier tipo de causada por agentes tales como explosivos, agentes químicos, gases o cualquier tipo de combustible. | Posible |  | Establecer un programa de manejo seguro de cilindros de gas comprimido, el cual debe incluir el aseguramiento de cada uno de ellos. Nota. Tener en cuenta lo establecido en la NS-117 Requisitos mínimos de higiene y seguridad industrial para el manejo de gases comprimidos. | Dirección salud - División de salud ocupacional . |
| Emergencias medicas | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Accidentes en el área de trabajo. Enfermedades de aparición o consecuencia súbita. | Posible |  | Elaborar el procedimiento de atención medica para la SUB CENTRAL SANTA LUCIA, que incluya las IPS más cercanas por niveles de especialización que incluya el nombre y número de contacto de cada una de ellas. Se cuenta con botiquines de primeros auxilios, los cuales son dotados por la Dirección Salud y la División de Salud Ocupacional. Entrenar y capacitar a todos los funcionarios en primeros auxilios para emergencias médicas, teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento y auto dependencia que se tiene en la SUB CENTRAL SANTA LUCIA Disponer de un área adecuada para un puesto de primeros auxilios con la disponibilidad de personal de salud. Se dispone de (2) camillas distribuidas en la sede administrativa a las cuales se les debe colocar señalización. Capacitar y entrenar en primeros auxilios que incluya a los funcionarios de la EAAB - ESP, al personal de vigilancia y servicios generales. Realizar simulacros cuyo escenario sea pérdida de conciencia de la persona por enfermedad de origen común. Nota. todos estos elementos deben contar con su señalización. | Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 4. |

| AMENAZA | INTERNO | EXTERNO | DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA | CALIFICACIÓN | COLOR | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------|---|---|--|
| Plagas | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se puede presentar dentro de las instalaciones debido al almacenamiento de archivo, estancamientos de agua, al mal manejo de residuos; lo cual puede presentar en la proliferación de roedores, insectos y cucarachas. | Posible |  | Establecer un programa de control de roedores y fumigación. | Dirección de servicios administrativos en coordinación con la Gerencia zona 4. |
| Accidentes de Tránsito | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Riesgo de accidentalidad (choque de vehículos). Atropellamiento en la rampa de acceso a los parqueaderos. | Posible |  | Señalizar áreas de tránsito y de estacionamiento de vehículos al interior de acceso a los parqueadero, de acuerdo al plan de estratégico de seguridad vial de la EAAB-ESP (PESV). Continuar con la revisión tecnomecánica de los vehículos de la EAAB-ESP, de acuerdo al plan de estratégico de seguridad vial de la EAAB-ESP (PESV). Nota. Tener en cuenta lo establecido en las normas técnicas de servicio: "NS-131 Requisitos mínimos de seguridad vial". Asegurar que todos los vehículos que ingresen y estacionen en los parqueaderos deben estar apagados. | Dirección de servicios administrativos en coordinación con la Gerencia zona 4. |
| Vandalismo, Robo o Hurto | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Perdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la empresa o sus trabajadores por personal propio o ajeno a la misma. | Posible |  | Continuar con el programa de vigilancia establecido por la Dirección de seguridad de la EAAB-ESP que incluye el control de ingreso de funcionarios y visitantes entregando instrucciones de como desplazarse al interior de las instalaciones de la SUB CENTRAL SANTA LUCIA y control de monitoreo mediante camaras de seguridad. | Dirección de seguridad en coordinación con la Gerencia zona 4. |

CALIFICACION DE LA AMENAZA

"No calificar la amenaza según percepción, indague el comportamiento"

| EVENTO | COMPORTAMIENTO | COLOR |
|-----------|--|---|
| POSIBLE | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible por que no existen razones historicas y cientificas para decirque esto no sucederá. NUNCA HA SUCEDIDO |  |
| PROBABLE | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. YA HA OCURRIDO |  |
| INMINENTE | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. EVIDENTE, DETECTABLE |  |